

REUNIÓN COMISIÓN TÉCNICA DE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES 7-10-2025

El pasado día **7 de Octubre** se reunió la **Comisión Técnica de PRL dependiente de la MGNAGE**, y tratamos las siguientes materias:

1. Presentación de la Memoria PRL 2024

Desde UGT se da traslado a la Administración de aquellos errores y desfases en cuadros y datos que se recogen en la Memoria 2024 y hemos detectado.

Trasladamos también nuestras aportaciones al documento facilitado, ya que echamos en falta:

- Más información sobre los riesgos psicosociales.
- Que cuando interviene la Inspección de Trabajo se refleje una franja temporal que abarque desde ¿Cuándo se denunció? a ¿Cuándo se atendió?
- Datos de dónde se ha aplicado el protocolo de Acoso Laboral, ¿Cómo han terminado los expedientes disciplinarios que se han incoado, tipificación de la conducta y tipo de sanción que se ha impuesto?
- Que en relación al Acoso Laboral y Sexual vemos necesario que en el plan de PRL, en el apartado de protocolos deben aparecer y matizarse medidas específicas relativas a espacios confinados (como por ejemplo buques), o al personal que embarca en los mismos, por las circunstancias complejas y excepcionales de lugar de trabajo.
- Información sobre el asesoramiento jurídico y asistencia psicológica en las situaciones de violencia de género.

Os trasladaremos la Memoria en el momento que adquiera la condición de definitiva ya que está en proceso de modificación y rectificación de datos e inclusión de las aportaciones de la parte social.

2. Situación de la PRL en la AGE.

La Administración nos plantea la creación de un Grupo de trabajo que se encargue de hacer un diagnóstico de cómo está la prevención en la AGE con el propósito de hacer

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

PREVENCIÓN

los cambios en la gestión que sean necesarios para hacerla más eficaz. Desde UGT trabajaremos en los cambios que sean necesarios y otorgamos un voto de confianza a los responsables de la Administración para constituir el Grupo de trabajo, establecer sus funciones y dotarle de un cronograma de reuniones. Nos decepcionaría, y tomaríamos las medidas necesarias al respecto, si la Administración volviese a la dejadez en esta materia.

Desde UGT, en base a lo recogido en el Art 11.b del R.D. 67/2010: La Dirección General de Función Pública desarrollará una acción permanente de seguimiento de la actividad preventiva de la Administración General del Estado. Aprovechamos este foro para dar traslado al Presidente de la mesa de la situación que desde hace 2 años se viene dando en el **REAL JARDÍN BOTÁNICO (CSIC)** (Hace dos años los delegados de prevención del centro, manifestaron que el edificio donde se ubica tenía indicios de amianto, Esta manifestación se vio refrendada por una empresa autorizada que confirmó la presencia del mismo en toda la cubierta de fachada y posteriormente en bajantes, zonas del suelo de despachos. La decisión que se tomó fue la eliminación de dicho material nocivo para la salud. A día de hoy se ha retirado algo que afecta a las bajantes, pero el problema de mayor volumen que es la fachada, sigue ahí, La fachada tiene perforaciones y hay placas algo levantadas es decir está manipulado con peligro de desprender partículas en suspensión. Los delegados de prevención cansados de ver pasar dos años y comprobar que no se retira en su totalidad el amianto, han optado por presentar una denuncia en la inspección de trabajo. El requerimiento todavía no disponen de él, pero el Jardín Botánico (CSIC) comentó en la ITSS que dado el coste que supone (unos 500.000 €), no puede afrontar el problema en un plazo corto. UGT con lo que respecta al amianto no entiende de plazos y estará atenta a que la Administración dé las instrucciones necesarias para solucionar esta situación.

3. Situación de la PRL en el exterior

Desde Función Pública se propone la creación de un Grupo de Trabajo para la coordinación de las actividades que la Administración del Estado realiza en el exterior. UGT se muestra sorprendida ante el hecho de que la Administración pretenda crear este Grupo de trabajo y no informe a esta Comisión del **Plan de Acción PRL 2025-2029 para las Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior elaborado por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa para el personal del Exterior** y que presentó en la reunión del Grupo Técnico de Prevención que se celebró el pasado día 17 de septiembre, Plan en el que, evidentemente, no ha participado este Grupo que se pretende crear.

No obstante, desde UGT acogemos esta propuesta, aunque no es nueva. La Administración ya la hizo en la reunión que esta Comisión Técnica tuvo el 31 de octubre del año 2024, y a fecha de hoy no nos consta la creación de ningún Grupo de trabajo al respecto.

Como ya dijimos en la reunión del 31 de octubre de 2024 la complejidad del personal del Exterior viene determinada porque la estructura que existe en la Administración Central y Periférica no es trasladable a la Administración en el Exterior, donde, y a título de ejemplo, pueden llegar a concurrir en la misma ubicación hasta 9 o 10 departamentos. Ya se ha creado un Comité de Seguridad y Salud de personal laboral en el exterior, pero esta estructura es insuficiente, hay que extenderlo al personal funcionario y definir una estructura preventiva.

4. Información sobre la formación impartida de PRL en la AGE.

UGT considera insuficiente la formación que se imparte y espera que con la creación del Grupo de trabajo que diagnostique la situación de la PRL en la AGE, desde la parte social se pueda mejorar la acción formativa en Prevención de Riesgos Laborales.

Seguiremos informando.

